

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Alamo, 29, donde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 28 DE JUNIO DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1768

## LA CRÓNICA.

El señor Cánovas ha dicho en el Congreso, que la democracia y la monarquía son incompatibles.

Y el señor Castelar se mostró conforme con esta declaración del jefe de los conservadores.

Pero si la monarquía y la democracia son incompatibles, ¿por qué el señor Cánovas ha contribuido, en cuanto le era posible hacerlo, á la formación del partido izquierdista, que tiene como programa el título 1.º de la Constitución de 1869? ¿Por qué los órganos, en la prensa, del señor Cánovas, aplaudieron la actitud del señor Lopez Dominguez, que quiere que la ley de garantías tenga carácter constitucional? ¿Es esto serio?

La declaración del señor Cánovas del Castillo es causa de desasosiego entre los demócratas monárquicos y podrá dar motivo quizás á que algunos de sus hombres más importantes y de sus periódicos, modifiquen su actitud de hoy.

*La Izquierda dinástica*, que es uno de los órganos aludidos, de sea inquirir si las palabras de don Antonio son hijas únicamente de

su criterio particular, ó si tienen otro alcance.

Por eso dice nuestro colega:

«Pero hay otra cuestión; á raíz de una crisis que sino hubiera producido sangre, podría y debería cantarse con música de la Gran duquesa ó de Adriana Angot, decir el presidente del Consejo de ministros que la democracia es incompatible con la Monarquía á la vez que se saca el Cristo de la confianza régia, es así como buscar complicidades para rehuir la consiguiente responsabilidad.

Tiene todo el carácter de una notificación y no parece Cánovas el juez que la dicta, sino el emisor que la trasmite.

Pues bien; por si acaso, nosotros no acudimos en alzada; pero consignamos esta protesta.

Los demócratas monárquicos declaran que per nada, ni por nadie dejarán de tremolar al viento su bandera y por nada, ni de nadie sufrirán desdenes inmerecidos, y por nada ni por nadie se someterán á desdenosas pretensiones.

Declaran, así mismo, que exigen toda la verdad.

No valen, no, en ocasiones tales, cobardes reticencias; quien tenga procacidad bastante para suponer, debe tener valor suficiente para afirmar.

Nada de distingos; nada de habilidades; nada de vacilaciones.

La cuestión es bien clara. ¿Somos, ó no somos compatibles con la monarquía? Sí, ó no; ni una palabra más.

La contestación, sea cual fuere,

¿es solo del ministro? Si, ó no, nada de aclaraciones sofisticas; con un monosilabo nos basta; todo lo que pase de ahí nos sobra.

Ningun hombre de honor puede negarse á nuestra demanda, porque aprovechar nuestra influencia y nuestro concurso, teniendo nos por incompatibles con la monarquía, podrá ser acción corriente en el Perchél, pero no es honrada, ni digna, ni valerosa en ninguna parte del mundo civilizado.

Ahora, quien se atreva, que conteste.»

Posible es que en el debate político que vá á iniciar en el Congreso el Sr. Martos, se pretenda también poner en claro lo que desea saber *La Izquierda dinástica*.

No sabemos lo que contestará el Sr. Cánovas del Castillo; pero nadie puede poner en duda que vá á inaugurarse por el Gobierno un período de resistencia.

Para los liberales, pues, no habrá, de hoy en adelante, más que persecuciones y medidas violentas.

¿Era esto lo que debía esperarse después de haber derrotado á los conservadores en las elecciones municipales?

## CARTA DE PARIS.

21 DE JUNIO 1885.

El acontecimiento más importante hoy en la política Europea es la caída del ministerio liberal de sir Gladstone, á consecuencia de una votación en la Cámara de los Comunes, donde la oposición reunió una mayoría de doce votos, acerca de un impuesto sobre la cerveza. Las circunstancias en que se encuentra Inglaterra respecto á la Rusia, con motivo de la frontera Afgana, han dado mayor resonancia á esta crisis. ¿Puede decirse que ha fracasado la política de Gladstone y que esto sea verdaderamente la causa de la crisis política inglesa? La muerte de Gordon y la evacuación de Egipto han sido motivo de grandes censuras, dirigidas al hombre de Estado: sin embargo, la obra del Ministerio inglés no está reducida á estos dos hechos para que por ellos sólo se le juzgue y se le critique: en el interior, las grandes reformas realizadas en la perturbada Irlanda, que hacen esperar, y aun ya se tocan, mejores días para aquel país; la reforma electoral, que concede el sufragio á más de tres millones de ciudadanos que ántes no lo tenían, son dos reformas que merecen el aplauso universal á ese ministerio. La evacuación de Egipto estaba íntimamente relacionada con los negocios exteriores de la Rusia, que han amenazado á la Europa con grandísimos trastornos. ¿Podía Inglaterra con-

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

27

agricultura, en cuyas tareas se ocupan también los niños, sin distinción de sexo, desde la edad de seis á siete años, siendo de lamentar esto último, no porque sea perjudicial á su desarrollo físico, que antes lo tenemos por provechoso, dáda la moderación del trabajo y la libertad en que suele dejárselos, de tomarlo como juego y recreo, sino porque la necesidad de utilizar el producto de esas infantiles tareas, es la causa principal de que no asistan á las escuelas públicas gratuitas que existen en todos estos pueblos, con la asiduidad indispensable para la enseñanza.

## XII.

Tócanse en esta zona los extremos, en cuanto á la división de la propiedad.

De una parte decenas de millares de hectáreas acumuladas en una sola mano; de otra y por efecto de la costumbre de dividir por partes iguales los inmuebles, entre todos los herederos, parcelas reducidísimas: existen también propiedades con la extensión media, entre los dos extremos, y son las más adecuadas á la

25

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

## X.

Las horas de trabajo, por término medio, son nueve al día, sin que su aumento ó disminución haya producido discordias entre propietarios y jornaleros, ni se observen tendencias á alterar en este punto las costumbres.

## XI.

El trabajo de las mujeres es, de ordinario, puramente doméstico: la costura de las ropas de la familia, la limpieza de estas ropas y de la casa, la hilanza y otras manipulaciones del lino que recolecta el marido; el cuidado de algun animal doméstico que suelen tener, etc. etc., les proporciona sobrados quehaceres. Ocupanse también en trabajos á jornal, como los citados, cuando las atenciones de su casa lo consienten, obteniendo la mitad del salario de los hombres, y por la necesidad de aumentar los recursos con que satisfacer los de la familia. También suelen trabajar á destajo en las recolecciones de aceituna, bellota y algunas otras operaciones de las ménos rudas y fuertes de la

UN ÓBOLO Á LA JUSTICIA.

23

á los dos que diariamente les facilitan, ó les da un real para echar un vaso con un amigo en la taberna. Acontece, empero, alguna vez, que la mujer se resiste al ruego y aun suelta la lengua más allá de lo discreto y conveniente, en cuyo caso, el cordero suele convertirse en león, y atropellando la ley á que antes nos referimos, como si dijéramos, saliendo de la legalidad convencional, recobrando sus fueros superiores y usando de su fuerza, descarga pesadamente la no ligera mano, dejando deslomada á lo imprudente. Consecuencia funesta de empeñarse en ejercitar un derecho que tienen por pura condescendencia y delegación tácita, contra el que, con el dominio eminente, conserva la facultad y la fuerza necesarias y aun sobradas para reivindicarle.

Aunque alteramos el orden establecido en el cuestionario á que en parte vamos contestando, conviene decir aquí, que los obreros jefes de familia de las industrias agrícola y pecuaria á que venimos refiriéndonos y hemos de referirnos en el resto de nuestro trabajo, son casi en su totalidad, al par que jornaleros, peque-

tinuar distraendo sus fuerzas en el Egipto, ante la inminencia de una guerra con Rusia, á punto de llegar á las fronteras de la India inglesa, que constituye casi toda la vida de Inglaterra? La solución del conflicto Anglo-Ruso, llevado al terreno de un arreglo definitivo y pacífico, no ha sido un fracaso ni mucho menos, de la política exterior de Gladstone; la energía de la política de este hombre, ante la Rusia, es comparable con su patriotismo, para que las corrientes de la política Inglesa lleven á otra parte su dirección. No es difícil que la retirada de Gladstone, apesar de los ruegos de la reina y de la opinión de los conservadores para que continuara en el poder, haya tenido por principales causas una accidental indisciplina del partido liberal por cuestiones secundarias, y, tal vez alguna solución ulterior de la cuestión afgana, que aunque sea conveniente para Inglaterra, no quiere aceptar el jefe del partido liberal inglés.

23 de Junio.

En el ministerio de Instrucción pública se prepara una gran sección de enseñanza para la exposición del trabajo que se verifica todos los años y que tiene por principal objeto el desarrollo de la educación profesional en Francia. En esta Exposición particular del ministerio de Instrucción pública se encontrará, además de todo el material de enseñanza, los trabajos más notables de los alumnos de las escuelas de primera enseñanza y superiores y de las escuelas normales. El Inspector Mr. Leblanc dará conferencias populares acerca del material de Física y Química elementales, sirviéndose de los utensilios del hogar.

La telegrafía neumática está llamada á hacer una gran revolución hasta el punto de que puede llegar un día que sustituya á la telegrafía eléctrica, y ofrezca, en gran parte por lo ménos, mayores ventajas en el transporte que los ferro-carriles; en el siglo pró-

ximo tal vez se consideren inútiles relativamente la telegrafía eléctrica y el ferro carril, ante el desarrollo y los adelantos de la telegrafía neumática. Lo principal del problema está resuelto de una manera práctica: París, Londres, Viena, Berlin, gozan hace tiempo de este servicio público que permite trasladar con la mayor rapidez, de un barrio á otro de la ciudad, cartas y aun pequeños paquetes que van con la velocidad de un rayo, de estación á estación, por los tubos neumáticos; servicios admirablemente montados, que rinden grandes ventajas al público.

Mr. Bellier, el inventor del procedimiento la limpieza de los pozos por medio de mangas neumáticas, acaba de estudiar el proyecto de establecer, entre París y Londres, dos tubos neumáticos para la trasmisión de cartas, impresos y pequeños bultos, hasta 15 kilogramos por cada remisión ó tren. Esta línea tiene una longitud de 500 kilómetros. La travesía del canal de la Mancha se hace por medio de tubos de fundición de 50 centímetros de diámetro y de 4 metros de largo, unidos por otros especiales de cautelan que dé al conjunto cierta flexibilidad. El tiempo que tarda en hacerse el trayecto de París á Londres es de una hora, haciéndose expediciones cada 10 minutos. El tren lo constituye un émbolo, dentro del cual se colocan las cartas y objetos, movido por el aire comprimido y con una velocidad de 140 metros por segundo. El coste de la construcción de esta línea es de 34 millones de francos, y los gastos de explotación, conservación y amortización, de 5 millones y medio de francos al año.

Mr. F. Gower, inventor del teléfono que lleva su nombre, acaba de realizar con gran éxito la travesía del canal de la Mancha, en un globo de seda de 500 metros cúbicos, llamado *Race*. Salíó de Hyths el 1.º de Junio á las doce y 15 minutos, llegando á las costas francesas en las cercanías de Etaples al sur de Bouloque, á

las 4 de la tarde. Mr. Gower, se dispone á hacer otro nuevo viaje aéreo desde Calais.—*Richard*.

Ecos políticos.

Ya escampa, y llovia guijarros.

Nuestro colega madrileño *La Izquierda Dinástica*, ha sido denunciado por la publicación de un artículo en que hablaba de la contestación del Rey al Presidente del Círculo de la Unión mercantil.

También ha sido denunciado *El Progreso*

Y el *Resúmen*, órgano del general Lopez Dominguez.

La causa de la República tiene ya en la prensa un nuevo adalid tan ilustrado como valeroso: *El Progreso*, diario de Madrid, cuyos trabajos hemos dado á conocer algunas veces á los lectores de LA CRÓNICA.

Mucho nos place la actitud en que se coloca *El Progreso*.

De *El Liberal*:

«El discurso del señor Martos, planteando el debate político, versará principalmente—al decir de un colega—sobre la compatibilidad de la democracia con la monarquía.

¿De qué democracia? ¿Con cuál monarquía?

También demostrará el elocuente orador—según anunciábamos ayer—la necesidad imperiosa de un cambio completo en la política, pero pronto, muy pronto.

Porque, como dicen en un sainete de D. Ramon de la Cruz:

«Señores:

¡que se enfria la ensalada!»

Los Sres. Cánovas y Romero Robledo, despues de permanecer en Murcia veinte horas, han vuelto á Madrid.

Con el Múnstruo y el ministro de la Gobernacion, fué á Murcia el fondista Mr. Lardhy (hijo) encargado de las provisiones.

¿Qué prevenidos son los señores Cánovas y Romero!

*El Imparcial* insiste en que habrá pronto crisis total ó poco ménos.

¿Pero se queda D. Antonio en el Gobierno?

Pues entonces nada se consigue.

Parece que anoche se recibió un telegrama de Madrid anunciando que el señor Romero Robledo, insiste en dejar su cartera.

¡Con tal de que no le convenzan de nuevo los argumentos del Presidente!

Sección provincial.

UNA CARTA-MANIFIESTO

El Sr. D. Gonzalo Sanchez Arjona ha dirigido á los electores del distrito de Fregenal, por donde se presenta candidato en la elección parcial que debe verificarse en aquel distrito el 12 del próximo mes de Julio, la carta que insertamos á continuación.

«Muy señor mio y amigo:

Vacante en el Congreso la representación de este distrito, por la muerte de D. Luis Macias y Mendez, se acerca el momento de que V. como los demás electores, ejerzan su derecho de elegir al que ha de representarles; y como aspiro á este honor, que me concedió el distrito en 1876, tengo necesidad de explicar al cuerpo electoral las causas que originan esta aspiración.

Ya sabe V. que el partido liberal está perfectamente organizado en nuestra provincia, y es público que pertenezco á su Junta directiva y comite. Al ocuparse el partido de la elección de este dis-

ños propietarios, que tienen por lo ménos su casa, como antes la describimos, y cultivan pequeñas parcelas de tierras, propias en algunos casos, y más comunmente en arrendamiento, atribuyendo nosotros á esta pequeña propiedad que gozan, el que sus antipatías hacia las otras clases no sean tan intransigentes, ni sus tendencias al socialismo tan marcadas como lo son en otras regiones.

Dicho esto, y considerando que estas clases y las inmediatamente superiores no pueden, aunque lo pretendan, ocultar un solo céntimo de su riqueza imponible, que en estas pequeñas localidades es conocida de todo el vecindario; y considerando además, que las contribuciones para el Estado, para la Provincia y para el Municipio, los impuestos de consumos, de la sal, cédulas de empadronamiento, etc. etc., no bajan seguramente del 60 p<sup>o</sup> de aquella riqueza, se comprenderá todo lo enorme, todo lo abrumador, todo lo ruinoso de esta carga para las clases que no pueden salvar de este espolio una parte proporcional á la inmensa que salvan los grandes hacendados. Y que estos no pagan el 60 p<sup>o</sup> de su riqueza im-

ponible, no cabe dudarle, pues de ser cierto, sería infalible su ruina, que no es, ni con mucho, el 60 p<sup>o</sup> ciento de las necesidades del individuo, las que satisface el Estado, y si éste se lleva el 60 p<sup>o</sup> de los medios, no pueden quedar al individuo los suficientes para las necesidades á que atiende por sí mismo.

Alguna que otra vez, en caso de extremada miseria, se han distribuido los braceros entre los propietarios de la localidad, para que los ocupen y den el salario mínimo que suelen ganar; pero no hay ley ni costumbre que lo autorice, habiéndose llevado á efecto las poquisimas veces que lo hemos conocido, por concierto extraoficial entre Ayuntamiento y hacendados.

IX.

No se ha ensayado el sistema de remunerar el trabajo con participación en los beneficios, por más que se han formulado proyectos enderezados á este fin, de que más adelante trataremos y que no se han realizado por circunstancias ajenas á la voluntad de las personas que habian de realizarlos.

economía en el cultivo y al mejor resultado en el aprovechamiento. Las propiedades de gran extensión, á propósito para el pastoreo, procedentes casi todas de antiguos Señoríos, pertenecen á hacendados forasteros, que las arriendan en subastas públicas, á ganaderos del país ó trashumantes, imponiendo á los arrendatarios, desde una fecha reciente, la obligación de pagar los tributos, que antes satisfacían directamente por medio de sus administradores, á fin de que la influencia local de los arrendatarios evite por propio interés el alza de las contribuciones en relación con la constante subida de las rentas. Aunque estas fincas, en la mayor porción de cada una, tengan en el pastoreo su destino más adecuado, hay grandes fracciones de ellas que, poco útiles para este objeto, serían excelentes para diversos cultivos agrarios, á los que en buenos principios económicos, deberían dedicarse.

El extremo opuesto, la división y subdivisión en parcelas reducidísimas, parecen también contrario á las reglas de buena y prudente armonía; pero es difícil remediar este mal, de no modificar la legislación en sen-

trito, ha acordado la presentación de mi candidatura, como representante del mismo. Nada he de decir á V. respecto á mi programa político, porque, á causa de su ilustración, le ofendería, y porque conoce en todas sus partes el del gran partido liberal á que pertenezco y perteneceré, gozando de sus prosperidades ó participando de sus desgracias; y como creo, además, que este distrito desea que su representante se ocupe más en administración que en política, si obtengo sus sufragios prometo á V. dedicar preferentemente á la primera mi atención, tratando de dar al país todas las vías de comunicación precisas, para que no quede postergado al resto de la Península. Procuraré también que se rebaje el impuesto territorial, que, apesar de la crisis de nuestra agricultura, levanta la cuarta parte de los gastos de la nación.

Y si el deber de disciplina política me obliga á solicitar su apoyo, también me mueve á ello la defensa de la independencia y dignidad del distrito, comprometidas en la ocasión presente. La ley concede á los electores el derecho de designar la persona que ha de representarles en las Cortes; pero el inhábil y tenaz gobierno conservador, sin consultar nuestra voluntad, y teniendo en cuenta solamente las necesidades de su política, ha creído que el distrito de Fregenal resuelva el ligero conflicto que, á consecuencia de las elecciones de Gijón, surgió entre el Presidente del Congreso y el Ministro de Fomento. Para resolverlo presenta candidato al señor Nava, persona indudablemente respetable, desconocida en el distrito, y cuya influencia, si obtiene su representación, recaería en favor del Cuerpo de la Armada, á que pertenece, y de su país natal, ó sea el de sus afecciones é intereses.

A los electores toca, pues, escoger entre el candidato extraño, impuesto por un gobierno desacreditado y moribundo, y el del partido liberal, que vive en él, que siente sus necesidades, que ha de buscar utilidad para sí en las mejoras que consiga para todos, y el de lejana provincia, que para nada ha de ocuparse de este desgraciado país, juguete de las cábalas de un ministro omnipotente, en tanto que no logra, en un brioso alarde de independencia, imponer en ciertas esferas el convencimiento de su valer.

Si se fija V. en estas breves consideraciones, ya porque sea del partido liberal, ya porque á él se incline, ya porque la índole de cuantos llevan la noble sangre extremeña le fuerza á proteger siempre á sus paisanos, y, por lo tanto ahora, que un extraño, aunque sea digno, pretende representar en las Cortes este distrito, creo que me honrará dándome su voto y trabajando con sus amigos para el mismo levantado y patriótico fin.

Esperando su resolución, me ofrezco de V. atento amigo seguro servidor q. b. s. m.,

Gonzalo Sanchez Arjona.»

Recordarán nuestros lectores, que en el artículo publicado en LA CRÓNICA del día 13 del actual, con el epigrafe de «Lo que procede,» despues de hablar de la candidatura del señor Nava y Cavada, decíamos:

«Reúnanse los electores, estu-

dien la cuestión, penétrense de que darian una gallarda muestra de virilidad, no aceptando el candidato que les quiere imponer el señor Romero Robledo; y designen al que juzguen con más títulos para que sea diputado.»

Pues bien; si el señor D. Gonzalo Sanchez Arjona ha sido designado por el comité de su partido para que se presente candidato por Fregenal; si nadie puede poner en duda que el que fué diputado á Cortes por aquel distrito, tiene títulos que le hacen acreedor á representarlo nuevamente, parecemos que todos los electores que tengan en algo la independencia y la dignidad del distrito, deben dar sus sufragios al señor Sanchez Arjona.

Si hubiera otro candidato hijo del país, y profesara distintas ideas políticas que el señor Sanchez Arjona, los electores podrian dividirse; pero, en el presente caso entendemos, que todos ellos, sea cualquiera el campo político en que militen, tienen que apoyar, sin vacilaciones de ningún género, al señor D. Gonzalo, único competidor del señor Nava y Cavada.

Nosotros, pues, veremos con gusto que los republicanos del distrito de Fregenal votan al señor Sanchez Arjona, y contribuyen á dar un mal rato al Gobierno y al señor Nava.

Despues de todo, es probable que en nuestro país, si siguen mandando los conservadores, no haya pronto, más que dos agrupaciones políticas: una, la de los partidarios de la reacción, que aspiran, en su insensatez, á que vuelvan para España tiempos de tristísima memoria; y otra, la de los amantes del progreso, que colocan la libertad por encima de todo.

Si eso, que para nosotros es probable, llega á suceder, es seguro que el señor Sanchez Arjona será uno de los que militen en la segunda agrupación.

#### De La Democracia:

«Parece que la víctima del pueblo de Malcocinado, que se encuentra en Sierra Morena, va á ser el Maestro de escuela.»

Segun nuestras noticias, se le ha formado expediente, no obstante de ser uno de los maestros que mejor conocen su deber en la provincia.

Ya tiene la Junta provincial una nueva presa.»

Si, como creemos, no hay motivo para tal expediente, es de esperar que la Junta provincial de instrucción pública se ponga de parte del maestro.

¿O es que este va á pagar los desaguisados que se están haciendo en el pueblo á que La Democracia se refiere?

Las elecciones de Guareña fueron anuladas por los vicios de que adolecían las listas que formó el Ayuntamiento, despues de retirar las que se expusieron al público.

Si para la nueva elección rigen las listas defectuosas, ¿qué sucederá? Que la Comisión provincial, obrando lógicamente, tendrá que anularlas también.

Para evitar esto, creemos que la elección debe aplazarse, ordenando que inmediatamente se for-

men nuevas listas con designación de las calles en que vivan los electores, y que, trascurrido el plazo que se señale para reclamaciones, y resueltas las que se presenten, se señalen los días en que haya de llevarse á cabo la citada elección.

El caso de que se trata no estará previsto en la ley, porque á los que la hicieron no pudo ocurrirle que, en las listas expuestas al público no designara las calles donde vivan los electores, y que despues de retiradas aquellas los *domiciliarse* á su antojo, pero la justicia exige que se obre en el sentido que dejamos indicado.

#### Sección local.

##### Dice El Diario:

Habiendo interpuesto demanda de mayor cuantía el excelentísimo señor D. Francisco de Paula Retortillo, conde de Almaraz, representado por el procurador D. Fernando Lopez, contra la excelentísima Diputación de esta provincia sobre pago de varios millones de reales importe de la subvención al ferrocarril de Mérida á Sevilla. La Comisión provincial, en uso de la facultad 3.<sup>a</sup> del art. 93 de la ley orgánica vigente, acordó designar para la defensa de los intereses de la provincia, al distinguido letrado de este colegio, D. Leopoldo de Miguel y Rey, y otorgar poder para que represente á la Diputación en dicho asunto, al procurador de los de este juzgado, don Elias Marqués y Perez.

Tenemos, pues, entablado ya el pleito: nueva calamidad que no han sabido ó no han querido evitar los padres de la provincia, y á que han dado lugar por el acuerdo tomado en las sesiones de Abril.

¿Cómo saldrá la provincia de esta aventurada ó desventurada empresa?

Presumimos que perdiendo, aunque gane el pleito, lo que es muy problemático.»

Segun nuestras noticias, la Comisión provincial acordó facultar á su Vice-Presidente para que designase el Abogado que hubiera de defender á la diputación y el Procurador que la representase en el pleito con el Sr. Retortillo; y el señor Vice-Presidente designó al Abogado Sr. D. Leopoldo de Miguel Rey y al Procurador don Elias Marqués.

Pero aparte de esto, que no tiene importancia, creemos oportuno preguntar á *El Diario*, qué medios tenían los diputados provinciales para que no se promoviera ese pleito que, en opinión del colega, no han sabido ó no han querido evitar. ¿O es que *El Diario* opina que la Diputación ha debido dar los millones que el señor Retortillo demanda, ó al menos la cantidad que éste, segun dicen, estaba dispuesto á recibir para que se transigiera el asunto?

Los gastos del pleito, por grandes que sean, no han de suscitar á la provincia las dificultades económicas que seguramente le ofrecería el pago de la suma que exige el Sr. Retortillo; y por consiguiente, á juicio nuestro, la Diputación provincial ha hecho bien rechazando las pretensiones del conde de Almaraz.

Cierto que la Diputación, que no puede dedicarse á los negocios financieros en que el Sr. Retortillo se ocupa y en los que suele obtener considerables ganancias, no tiene tanto recursos como el Conde para sufragar los gastos del pleito; pero dispone de los fondos precisos para atender á esos gastos decorosamente.

En cuanto al resultado del pleito, somos de distinto parecer que el colega: para éste es muy problemático; y para nosotros es casi seguro, que los Tribunales no han de dar la razón al Sr. Retortillo.

*Sin comentarios.*—Anunció *La Correspondencia de España* que se vendía en la casa de D. A. Giner, de Madrid, el discurso que D. José Zorrilla, habia leído por su elección de académico de la Lengua y uno de los suscritores á LA CRÓNICA mandó al editor el importe de un ejemplar. A correo seguido le fueron devueltos los sellos de franqueo que habia remitido, con una carta del Sr. Giner, en que manifiesta desiste de imprimir el discurso, por no haberse hecho más pedidos que de nueve ejemplares; pero en cambio refiere que en menos de un año ha vendido 27.000 biografías de un torero.

**PILDORAS HOLLOWAY.**—*Diarréa y Desórdenes Intestinales.*—Estas dolencias están siempre presentes y si no se hace caso de ellas tienen muy amenudo una terminación fatal. Es un hecho digno de la atención universal que tanto el cólera morbo como la diarrea provienen de la presencia de alguna sustancia indigestible en el estómago ó los intestinos, ó de alguna materia deletérea en la sangre, y que cualquiera de estos dos gérmenes morbosos puede ser fácilmente expedito con el uso de las Pildoras Holloway, las cuales poseen la cuádruple calidad de ser purificantes, alterativas, reguladoras y fortalecientes y así ejercen en todos los órganos internos esa influencia salutar que es tan necesaria para la represión de la acción excesiva del cuerpo humano. También puede adquirirse con provecho á la mencionada medicina para la purificación de la sangre y la refrigeración del sistema, cualquiera que sea la edad del paciente.

#### IMPORTANTISIMO

#### Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Sáenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos los componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, vazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR** en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

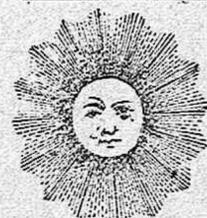
#### APARATOS ELECTRICOS

#### ILDEFONSO SIERRA

#### PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos. Por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50, franco de porte.

#### LOBO, 8 DUPLICADO.—MADRID.



#### ASMA.

TOS FERINA

CATARRÓS

CRÓNICOS, OPRESIONES, SOFO-

CACION.

#### NUEVO DESCUBRIMIENTO.

POLVOS ANTI-ASMÁTICOS DE GASTALDO

#### De sorprendentes resultados.

Depositarios.—Badajoz, farmacia de los señores Camachos.—Castuera, Camacho.—Don Benito, Gálvez.—Llerena, Peña—Olivencia, Baza.—Cáceres, Castro, y en todas las capitales y poblaciones de mas importancia de España.

Tipografía de la viuda de Arceaga.

MAQUINAS PARA COSER  
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION, 18,  
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION, 18,  
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA UNICA CASA que dispone de *numerosa e inteligente personal* para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inútil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esudarlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

**AGUA SALLES NO MAS CANAS.** Con este Agua maravillosa, progresiva ó instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna.  
*Resultado garantizado por mas de 30 Años de un éxito siempre creciente.*  
**CASA SALLES, fundada en 1850**  
J. Moneghetti, Suc<sup>a</sup> de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARÍS.  
VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTE TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del esmeroso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

CHOCOLATES  
TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

RABAGÁS,

PERIÓDICO FRANCO-ESPAÑOL. ESCRITO EN FRANCÉS.

Se publica en París todas las semanas y es de suma utilidad para el comercio español y para las personas cuyas relaciones mercantiles con Francia exijan un medio de comunicación.

RABAGÁS es el órgano de la colonia hispano americana de París, y propaga cuanto á España interesa en las demás naciones de Europa.

VEINTE FRANCOS AL AÑO

PARA TODOS LOS PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNION POSTAL.

175--RUE DE COURCELLES--PARÍS.

Los anuncios pueden dirigirse á la Agencia franco-española: PARIS-55 rue Tailbout. —31 calle del Sordo, MADRID. A.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 8.

LAS  
Enfermedades Secretas

BLNORRAGIAS  
GONORREAS  
FLUJOS BLANCOS  
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS  
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER  
Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz don J. Gimenez.

PILDORAS FEBRIFUGAS

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuatro años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó coléricas y fiebres intermitentes.

Precio de la caja, 10 reales.—Descuento á farmacéuticos y drogueros.—Los pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA  
DEL DOCTOR DELGDO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no colorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla: El autor. Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTALMICA

LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe en letras de fácil cobro.—Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.